



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**DEL MÓDULO DE**  
**EMPRESA E INICIATIVA**  
**EMPREDEDORA**  
**CURSO 2023/2024**  
**(2º GRADO SUPERIOR ASIR)**

**IES AGUADULCE**  
**Gema María Ojeda Iborra**  
**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE FOL (2º ASIR)**



<b>Ciclo Formativo:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (GRADO SUPERIOR)</b>	
<b>Normativa que regula el título</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre</b>, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas</li> <li>● <b>ORDEN de 19 de julio de 2010</b>, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.</li> </ul>	
<b>Módulo Profesional:</b>	<b>EIEM- Empresa e iniciativa emprendedora</b> Equivalencia en créditos ECTS: 4 Código: 0381	
<b>Profesora</b>	<b>Gema María Ojeda Iborra</b>	
	<b>Duración del Módulo (en horas)</b>	<b>Horas semanales</b>
<b>Dedicación</b>	<b>84 h</b>	<b>4 h</b>

**IES AGUADULCE. Programación Didáctica FP.**

ÍNDICE:

## **1. CONTEXTUALIZACIÓN**

- 1.1 Marco legislativo general
- 1.2 Justificación del módulo de Empresa e iniciativa emprendedora
- 1.3 Perfil profesional

## **2. OBJETIVOS**

- 2.1 Objetivos Generales de Ciclo del ciclo
- 2.2 Resultados de aprendizaje del módulo

## **3. CONTENIDOS**

- 3.1 Secuenciación de contenidos
- 3.2 Temporalización
- 3.3 Educación en valores
- 3.4 Competencias básicas
- 3.5 Unidades didácticas

## **4. METODOLOGÍA**

- 4.1 Principios metodológicos aplicables a la enseñanza del módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora y ciclo formativo
- 4.2 Orientaciones pedagógicas
- 4.3 Actividades a desarrollar
- 4.4 Organización del alumnado
- 4.5 Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia
- 4.6 Materiales y recursos

## **5. EVALUACIÓN**

- 5.1 Criterios de evaluación
- 5.2 Niveles de logro y rúbricas
- 5.3 Instrumentos e evaluación
- 5.4 Sistemas de calificación
- 5.5 Prueba final de recuperación de junio
- 5.6 Modelo de prueba escrita: criterios de corrección de las pruebas escritas
- 5.7 Evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje y de la práctica docente

## **6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **7. PLAN DE IGUALDAD**

## **8. CONCLUSIONES**

## **9. BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y LEGISLACIÓN**

**Módulo: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA DE GRADO SUPERIOR.**

**1. Control de revisiones:**

Nº Revisión	Fecha	Descripción de los cambios

**2. Profesora Responsable:**

Gema María Ojeda Iborra, con el grupo de 2º ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (ASIR)

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

En esta Programación Didáctica plasmaremos las diferentes Unidades didácticas que vamos a llevar a la práctica para la consecución de los objetivos estipulados de antemano y para un aprendizaje cognitivo y autónomo. Asimismo, nos permitirá llevar a cabo un desarrollo armónico del alumnado en sus diferentes aspectos (*profesional, personal, social*), y un trabajo eficaz que no dé lugar a la improvisación o dudas que puedan ocasionar un desinterés del alumnado hacia el módulo en cuestión.

### 1.1. Marco legislativo general.

Para el desarrollo de esta Programación nos basaremos, en primer término, en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE), en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e integración de la formación profesional**, en la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía, en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional del sistema educativo, el **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación inicial que forma parte del sistema educativo, en Andalucía.

En segundo término, teniendo en cuenta que la presente Programación se ha realizado para el **segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior de administración de sistemas informáticos en red, perteneciente a la familia de informática y comunicaciones**, nos basaremos también en las siguientes disposiciones:

- *Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas*
- *ORDEN de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.*

### 1.2 Justificación del módulo de Empresa e iniciativa emprendedora

Actualmente las transformaciones laborales y económicas están provocando un cambio sociológico a nivel general, y en particular en el mundo laboral. Esto unido a mi trayectoria profesional, académica y mi espíritu vocacional hacia la enseñanza, me llevan a establecer como eje globalizador de esta programación la conexión entre el aula y el mundo laboral teniendo presente el diseño universal para el aprendizaje.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la administración de sistemas informáticos en red.

En el mundo actual las transformaciones laborales y socioeconómicas que se están dando en Europa y en nuestra sociedad, amplían la dificultad de acceso al mundo laboral. *Ámbito laboral*, caracterizado por las altas exigencias de formación de las personas trabajadoras, elevadas tasas de desempleo, alta siniestralidad laboral, etc.

Por ello, desde este módulo en particular, se pretende lograr que el alumnado alcance una definición clara de su **rol laboral**, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como un/a profesional consciente de sus derechos y deberes laborales, de las pautas básicas que debe mantener en lo que a la protección de su salud se refiere y que tenga los recursos necesarios para la búsqueda de empleo y autoempleo **a fin de pasar de la lógica y recursos de estudiante, a la lógica y recursos de profesional. Cumpliendo el valor primordial de la Formación Profesional: formar profesionales, (habilitarlos para el ejercicio de la profesión que se propugna en el Título). Con lo cual, éste será el eje globalizador de esta programación: “El mundo laboral”, lograr esa conexión entre el aula y el mundo laboral.**

En concreto, el **módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora**, común a la mayoría de los ciclos formativos de Grado Medio y Superior pretende formar para desarrollar la **iniciativa en el ámbito empresarial**, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades del alumnado, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de procesos de enseñanza y aprendizaje. Así es considerado en la LOMLOE, que otorga a los centros autonomía pedagógica para adaptar las enseñanzas al contexto en el que se desarrollan.

*En este apartado se describe la realidad socioeconómica y las características del centro y del alumnado en las que se enmarca esta programación, ya que éstas han determinado muchas de las decisiones adoptadas.*

### Contexto Socioeconómico

El Instituto de Educación Secundaria I.E.S. Aguadulce se encuentra situado en: **C/ Alhambra, 1 de Aguadulce**, en la zona conocida como Campillo del Moro, en la población de Roquetas de Mar. El nivel socioeconómico de la zona es medio. En la localidad predomina el sector servicios, aunque en torno a ella y en localidades cercanas se ubican numerosas PYMES dedicadas a otras actividades (hostelería, turismo, restauración y agricultura mayoritariamente). Con independencia del sector de estas PYMES, uno de los perfiles más demandados en la zona es el de profesionales en administración de sistemas informáticos en red. Por ello, el centro mantiene relación con numerosas de estas empresas facilitando así que el alumnado de este ciclo pueda realizar su FCT (Formación en centros de trabajo) cerca de casa e incluso que muchos de ellos/as acaben trabajando en estas empresas, después de su formación.

### Características del Centro

Se trata de un centro con una amplia oferta educativa en el que se imparte toda la etapa de ESO, dos modalidades de Bachillerato, FPB de informática y varios ciclos de formación profesional de diferentes niveles y en diferentes modalidades (presencial y a distancia).

En el centro las enseñanzas impartidas de Formación Profesional están relacionadas con la **familia profesional de Informática** tanto en los **ciclos de grado Medio** (Sistemas Microinformáticos y Redes), como en el **grado Superior** en la modalidad de presencial (Desarrollo de Aplicaciones Web), en la modalidad de parcial diferenciada (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma) y en la modalidad de distancia (Desarrollo de Aplicaciones Web y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma).

En el centro también se imparte la Formación Profesional relacionadas con la **familia profesional de Sanidad** tanto en el ciclo de **grado Medio** de Técnicos de Cuidados auxiliares de enfermería y **grado Superior** de Prótesis Dental e Higiene Bucodental en la modalidad presencial.

El centro participa durante el presente curso en diversos **planes y programas educativos**, de los cuales han sido considerados especialmente en la elaboración de esta programación los siguientes: Programa INNICIA, cultura emprendedora, escuela espacio de paz, coeducación, plan de lectura y bibliotecas, proyecto aldea, programa de centro bilingüe – inglés, programa de Transformación Digital Educativa (TDE), escuelas deportivas, FPD, aula de cine, FORMAJOVEN.

En cuanto al **contexto histórico del centro** el I.E.S. Aguadulce nace como una **sección de I.E.S. Sabinar** de Roquetas de Mar, debido al aumento de población que tuvo lugar en la década de lo

80 en esta localidad, sin edificio propio durante el curso académico 1987/88 en unos locales situados en el edificio Las Fuentes situado en la parte de Aguadulce sur.

Posteriormente, debido al alto número de alumnado matriculado, pasó a ser un **centro independiente durante el curso 1990/91**, pero aún faltaría año y medio para poder disponer de unas instalaciones propias.

Durante el **curso académico 1991/92**, se inaugura lo que es hoy el primer edificio del instituto que posteriormente se amplía a un segundo edificio, para cubrir la alta demanda de plazas a cubrir.

En la actualidad, el centro cuenta con más de mil alumnos matriculados, repartidos en grupos de Secundaria, Bachillerato, FP Básica, FP de grado medio, FP de ciclos de grado superior y cientos de alumnos en los ciclos formativos de formación profesional a distancia.

El centro, ubicado en la calle Alhambra nº 1, está formado por dos edificios: uno más antiguo utilizado desde su inauguración, donde se encuentran los dos niveles de Bachillerato y otro más moderno donde se ubican los distintos grupos de la E.S.O. y Formación Profesional.

### **Características del Alumnado**

El alumnado que tenemos en este curso de 2º de ASIR son 3 alumnos/as con edades comprendidas entre los 19 a 37 años.

Atendiendo a la formación previa del alumnado, encontramos alumnado que ha accedido desde bachillerato, alumnado que procede del ciclo formativo de grado medio y no han convalidado dicho módulo, y alumnado que busca mejorar en su vida laboral, y compatibilizan trabajo y estudios.

Tras la realización de la evaluación inicial, observamos que el alumnado de 2º de ASIR está muy motivado y es participativo y con una actitud muy positiva en clase, con ambiente colaborativo, y gran interacción entre el alumnado y alumnado y profesorado.

Conviene destacar el gran elevado número de hombres que cursan estos ciclos respecto al de mujeres, este será uno de los puntos que trabajaremos en el área transversal dentro de la coeducación. En el aula tan solo hay una mujer.

Quiero destacar que el alumnado va a tener un papel activo y participativo en el proceso de aprendizaje, siendo mi rol el de facilitadora de recursos, para lo que tendré en cuenta las diferentes capacidades, intereses, motivación, ritmo y estilos de aprendizaje del alumnado.

El reto que tenemos como profesorado de EIEM es proporcionar una educación de calidad a nuestro alumnado, para que maximicen sus capacidades, convertir los resultados de aprendizaje en logros concretos y formar personas comprometidas consigo mismas y con la sociedad en que vivimos.

### **1.3. Perfil profesional.**

Con la finalidad de que el **Título de Formación Profesional se adapte a las necesidades del sistema productivo**, este estará definido por un **perfil profesional** expresado a través de:

- **La competencia general** La competencia general de este título según el artículo 4 del RD 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en ASIR, consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente. **El módulo de EIEM contribuye a esa competencia general**, ya que capacita al alumnado para interpretar y gestionar la legislación vigente y además el alumnado adquirirá un valor hacia el cumplimiento de la normativa y conocerá sus responsabilidades.

- **Las competencias profesionales, personales y sociales. Contribución del módulo profesional de EIAM a las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.**

Este módulo profesional, que se imparte en la mayoría de los ciclos, tiene como finalidad la adquisición de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales, según la Orden de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en ASIR.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional.

p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

q). Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

r) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

- **Cualificaciones y unidades de competencia:** hemos de indicar que el módulo de Formación y Orientación laboral no está asociado a ninguna unidad de competencia.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivos generales de ciclo formativo.**

#### **Representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.**

El establecimiento de los objetivos en esta programación didáctica se ha llevado a cabo siguiendo un proceso de jerarquización de los objetivos de forma que estos se han establecido partiendo en **primer lugar** de los fines y objetivos generales de la Formación Profesional.

#### **Los fines de la Formación Profesional los encontramos en el artículo 2 del RD 659/2023.**

La formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades:

a) La apertura de la Formación Profesional a toda la población, incluyendo la preparación para el primer acceso al mundo laboral, la formación profesional continua y la readaptación profesional, con la orientación profesional y acompañamiento que cada persona precise.

b) La aportación, mediante ofertas formativas ordenadas, acumulables y acreditables, los conocimientos y las habilidades profesionales necesarios para una actividad profesional cualificada en un mundo laboral cambiante.

c) Garantizar la formación profesional de personas trabajadoras, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

d) La adquisición, mantenimiento, adaptación o ampliación de las habilidades y competencias profesionales y el progreso en la carrera profesional.

e) La reconversión profesional y la reconducción del itinerario profesional a un sector de actividad distinto de aquellas personas trabajadoras que necesiten o deseen dirigirse hacia otro sector profesional.

f) El reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales.



g) La promoción de la cooperación y gestión coordinada de las distintas administraciones públicas responsables de las políticas formativas de jóvenes y de personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, y la colaboración de la iniciativa privada.

**Los objetivos generales de la Formación Profesional los encontramos en el artículo 3 del RD 659/2023.**

Que son:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
- g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.
- h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
- i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

- j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
- k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.
- m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
- n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
- ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.
- o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.
- p) Generar circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.
- q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.
- r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.
- s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.
- t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos

En un **segundo nivel** están los objetivos generales del Ciclo Formativo, estos establecen las capacidades que se espera haya adquirido el alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada Ciclo Formativo. Estos objetivos se encuentran en la Orden de 19 de julio de 2010.

En un **tercer nivel**, se encuentran los resultados de aprendizaje, estos indican las capacidades que el alumnado debe haber adquirido en cada módulo al finalizar el ciclo

correspondiente. Son objetivos que adoptan el mismo estilo de formulación que los objetivos generales (en términos capacidades), pero añadiendo una referencia explícita a los contenidos. Estos resultados de aprendizaje se encuentran en la Orden de 19 de julio de 2010.

### **Objetivos generales del ciclo formativo**

Los objetivos generales para el Ciclo Formativo de ASIR los encontramos en la Orden de 19 de julio de 2010. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

*r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.*

*s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.*

*t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.*

*u) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para resolver problemas y mantener una cultura de actualización e innovación*

El módulo de EIEM pretende formar para desarrollar la **iniciativa en el ámbito empresarial**, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

### **Contribución del módulo de EIEM a los objetivos de desarrollo sostenible**

*La LOFP 3/2022*, integra los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE aprobados por la ONU en la Agenda 2030, como uno de los principales retos a los que se debe dar respuesta desde la Formación Profesional.

En el módulo de FOL se desarrollarán los siguientes:

- Salud y bienestar
- Igualdad de género
- Crecimiento económico
- Trabajo decente
- Fin de la pobreza
- Educación de calidad



## 2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.

Los objetivos generales se concretan en los resultados de aprendizaje **Resultados de Aprendizaje (R.A)**, éstos expresan los resultados que debe alcanzar el alumnado una vez finalizado el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo de EIEM objeto de esta programación. Para este módulo vienen establecidos en el RD 1629/2009 y en la correspondiente orden autonómica (Orden de 19 de julio de 2010) y son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<b>RA1</b>	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
<b>RA2</b>	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
<b>RA3</b>	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
<b>RA4</b>	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

### 3. CONTENIDOS.

#### 3.1 Secuenciación de contenidos.

La **Orden de 19 de julio de 2010**, establece 4 bloques temáticos en los que se agrupan los distintos contenidos del módulo, que **se basan en competencias**, es decir, se deducen a partir de los resultados de aprendizaje, así nos aseguramos de que están estrictamente relacionados con lo que debe aprender el alumnado.

#### Relación de los contenidos con los resultados de aprendizaje.

<i>Bloques temáticos</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>
<b>Bloque temático I: Iniciativa emprendedora</b>	<i>RA* 1</i>
<b>Bloque temático II: La empresa y su entorno</b>	<i>RA 2</i>
<b>Bloque temático III: Creación y puesta en marcha de una empresa</b>	<i>RA 3</i>
<b>Bloque temático IV: Función administrativa</b>	<i>RA 4</i>

\*RA: Resultado de Aprendizaje.

#### 3.2. Temporalización

##### Temporalización y secuenciación de contenidos.

Se atiende tanto la **distribución horaria semanal** del módulo de **EIE** establecida en el **Anexo II de la Orden de 19 de julio de 2010**, con una **duración total 84 horas** a razón de **4 horas semanales**, como el calendario del curso escolar 2023/2024 de Almería. Se ha realizado la distribución temporal por evaluaciones y por Unidades didácticas. En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión del alumnado, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto.

La primera sesión se dedica a la presentación del módulo profesional y a la evaluación inicial. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

Unidades Didácticas	RA	Temporalización	Duración	
<b>Bloque I. Iniciativa emprendedora</b>				
<b>Ira sesión. Presentación del módulo de EIE. Evaluación Inicial</b>			2 horas	
UD 1. La iniciativa emprendedora	RA 1	1er. Trimestre	10 horas	
<b>Bloque II. La empresa y su entorno</b>				
UD 2. El mercado	RA 2		6 horas	
UD 3. El entorno y la empresa	RA 2		6 horas	
UD 4. El marketing	RA 4		10 horas	
<b>Bloque III. Creación y puesta en marcha</b>				
UD 5. Recursos humanos	RA 3		8 horas	
<b>Horas lectivas que se imparten durante el 1er trimestre</b>			<b>42 horas</b>	
<b>Bloque III. Creación y puesta en marcha</b>				
UD 6. Formas jurídicas	RA 3	2º. Trimestre	6 horas	
UD 7. Plan de producción	RA 3		8 horas	
<b>Bloque IV. Función Administrativa</b>				
UD 8. Plan económico	RA 2 y 3		8 horas	
UD 9. Plan financiero	RA 4		10 horas	
UD 10. Trámites de puesta en marcha. Creando empleo	RA 4	10 horas		
<b>Horas lectivas que se imparten durante el 2do trimestre</b>			<b>42 horas</b>	
<b>Duración total módulo de EIE</b>			<b>84 horas</b>	

#### Horario del módulo de EIE del 2º curso de ASIR:

- Martes de 20:15 a 22:15 y viernes de 17:00 a 19:00

### 3.3. Educación en valores.

La sociedad y la Comunidad Educativa coinciden en valorar el papel que deben desempeñar determinadas actitudes y valores en un proceso de enseñanza y aprendizaje orientado cada vez más al desarrollo integral de la persona. La educación en valores forma parte de una sociedad democrática. Esto supone atender no sólo a las capacidades cognitivas o intelectuales del alumnado sino también a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social. Los temas transversales deben impregnar la actividad docente y, por tanto, estar presentes en el aula de forma permanente ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

La Constitución Española, en el artículo 27, otorga a la educación el objetivo de conseguir el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Las Leyes orgánicas que han desarrollado este artículo han tenido entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y deberes fundamentales, en el ejercicio de la tolerancia, la formación para la paz, etc.

El carácter integral del currículo implica que la educación en valores se ha de incorporar en las diferentes materias como elementos educativos básicos de los contenidos en las enseñanzas transversales. Su tratamiento aporta en esta programación contenidos de gran interés por su insistente demanda social, de forma que la educación en valores se ha de desarrollar a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Debiendo considerar que los valores no pueden alcanzarse ni transmitirse de la misma manera que los saberes, deberemos tener en cuenta que un contenido, una ilustración, una referencia o una actividad puede dar pie a cualquier consideración de los valores.

A la hora de abordar los distintos tipos de contenidos que componen la programación del módulo profesional de EIEM, se realizará una referencia directa a la educación en valores que deben estar implícitos en la práctica docente a desarrollar en el aula. De esta forma, pretendemos dejar constancia de la necesidad de educar en valores y concretamente de conectar los contenidos de enseñanza con los temas transversales previstos en los Decretos reguladores de las enseñanzas que componen el sistema educativo español y que vienen a ser los siguientes **ejes transversales**:

#### ***Educación para la igualdad entre ambos sexos***

Con ocasión de la Unidad de Trabajo en la que ponemos de manifiesto la iniciativa emprendedora, el acceso al empleo, haremos hincapié en que no deben admitirse criterios de selección distintos para ambos sexos, motivaremos en la elección del futuro profesional sin condicionamientos por razón de sexo y subrayaremos las discriminaciones más frecuentes en el ámbito laboral y empresarial, para saber identificarlas y adoptar una actitud crítica ante las mismas. Todo ello encuentra su fundamentación jurídica en el **artículo 1 y 4 de la Constitución Española, el artículo 4. 2º y 17 del Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

#### ***Educación para la salud***

Presente en el módulo de FOL en el bloque de Prevención de Riesgos Laborales que el alumnado estudió en el primer curso de ASIR al tiempo que constituye un deber de las empresas con sus trabajadores/as para preservar la integridad física y ofrecer una adecuada política de seguridad e higiene, **artículo 4 y 5 del Estatuto de los Trabajadores.** Concretamente, en la puesta en marcha de la empresa, se le pedirá al alumnado que contrate alguna persona trabajadora y así recordaremos los contenidos tratados en FOL y subrayaremos la conveniencia de adoptar hábitos de trabajo seguros, así como hábitos de vida, cuidando la higiene postural, la alimentación, el equilibrio psicoemocional... en definitiva cuidar nuestra salud. Por tanto, fomentaremos y mantendremos la cultura preventiva a lo largo de la elaboración del plan de empresa.

#### ***Educación ambiental***

Relacionado con la responsabilidad social corporativa, la misión, la visión y los valores, ...Es preciso sensibilizar al alumnado de la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y aumento en los niveles de calidad y seguridad. Cualquier actividad productiva o de servicios debería regirse con los criterios de minimizar su impacto negativo en el medio ambiente.

### ***Educación para el consumidor***

Dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. En el bloque de la empresa y su entorno, y como parte de la cultura e imagen con el bloque Función administrativa cuando dentro del plan de empresa estemos desarrollando el plan de marketing

### ***Espíritu emprendedor***

Este será el tronco sobre el cual se irá construyendo el módulo de E.I.E, espíritu en todos los ámbitos de la vida, personal, social y laboral

### ***Educación para la paz y la convivencia***

La creación de actividades que estimulen el diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas o grupos sociales.

### ***Educación vial***

Vinculado con el tema de Señalización y Accidente de Trabajo “*in itinere*”

### ***Educación multicultural***

Aportaremos información estadística sobre la situación del emprendimiento y de las empresas en otros países. Incitaremos a los alumnos/as de otras nacionalidades a que aporten información al respecto. Por otro lado, motivaremos a los alumnos/as a que se planteen como una posibilidad el crear empresas más allá de nuestras fronteras, todo esto ayudará a educar en el conocimiento y respeto a otras culturas.

### ***Educación moral y cívica***

Es el eje transversal en torno al cual se articulan el resto de los temas. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana.

### ***Cultura andaluza***

Procuraremos la integración del alumnado en la realidad de Andalucía, traeremos a colación cualquier noticia relacionada con el módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora que haya acaecido en Andalucía. Asimismo, en la formulación de los ejercicios y a la hora de ejemplificar durante las explicaciones, utilizaremos la cultura andaluza como fuente de información sobre determinados contenidos como por ejemplo usando empresas de nuestro entorno más cercano. Por último, y no por ello menos importante, daremos a conocer a nuestros alumnos/as la Administración Laboral andaluza, en concreto, todos los organismos públicos relacionados con nuestro módulo.

Encontramos su fundamentación jurídica en el **artículo 40 de la Ley de Educación de Andalucía**.

Entendemos que el sistema educativo **no es un compartimento estanco**, sino que interacciona con el entorno, con lo cual, no puede centrarse sólo en la transmisión de los conocimientos de las diversas disciplinas que conforman el saber en nuestros días, sino que además tiene la obligación de educar en valores. Estos valores han de ser **objeto de enseñanza intencionada**, de forma más o menos explícita, desde todos y cada uno de los módulos. Las características de los bloques temáticos que integran el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora favorecen la incorporación de los mencionados valores, ya que muchos de sus contenidos tienen una relación bastante directa.



### 3.4 Competencias básicas.

Las competencias básicas necesarias para acceder a un ciclo formativo de grado medio y grado superior deben haber sido adquiridas previamente por el alumno, pero desde el aula de Empresa e iniciativa emprendedora, vamos a contribuir a su **mantenimiento** cumpliendo el objetivo fundamental de la Ley Orgánica de Educación: **facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida.**

- **Competencia matemática:** se elaborarán actividades donde será necesario realizar cálculos matemáticos, por ejemplo, análisis contable de la empresa, realización de nóminas..
- **Competencia aprender a aprender:** se elaborarán casos prácticos donde el alumnado adquirirá técnicas de búsqueda de información legal y técnica, así como procedimientos para resolver las actividades de la forma que cada cual considere más oportuna. Por ejemplo: con ocasión de la Unidad de Trabajo de Trámites de puesta en marcha de la empresa, no les proporcionaremos los pasos aplicables a su sector, sino que les daremos las indicaciones necesarias para su búsqueda.
- **Competencia digital:** El uso adecuado de las tecnologías de la Información y la Comunicación, juegan un papel muy importante, se incluyen en esta programación **no sólo como medios facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino con el convencimiento de que es un mejor aprovechamiento actual, será directamente proporcional al desarrollo de mejores estrategias para el empleo y autoempleo en su futuro profesional.**
- **Competencia en comunicación lingüística:** Parece evidente el poco interés que despiertan los textos en nuestros adolescentes y jóvenes, la mayoría de ellos asocia la lectura al aburrimiento y al castigo, y se entrega a esta actividad más por obligación que por voluntad propia. En sus trabajos estudiantiles prefieren casi siempre recibir instrucciones verbales antes que escritas, documentos condensados en lugar de las obras mismas, eligen los gráficos y las operaciones para no redactar.

Como educadores, debemos pretender conseguir el mantenimiento de esta competencia. Por ello, desde el módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora proponemos la lectura y comentario del siguiente libro:

**¿Quién se ha llevado mi queso?** de Spencer Johnson.

- **Competencia social y ciudadana:** elaboraremos actividades que fomenten el trabajo en equipo (de hecho, seguimos un aprendizaje cooperativo, como veremos en la metodología) y el espíritu crítico ante la vulneración de derechos. Con ocasión de la puesta en marcha y creación de una empresa desarrollada durante todo el módulo, fomentamos el trabajo en equipo.

### 3.5 Unidades didácticas

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 1</b>	<b>LA INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>
<b>1º TRIMESTRE</b> <b>10 sesiones.</b>	Importancia de la innovación en un mundo cambiante. Analizar la importancia de la cultura emprendedora como una fuente de creación de empleo y de bienestar social. Valorar el espíritu emprendedor.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 19 de julio de 2010</i></b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<b>RA1.</b> Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	
<b>Criterios de Evaluación</b>	
<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una PYME dedicada a la administración de sistemas informáticos en red.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la administración de sistemas informáticos en red, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p> <p>j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.</p> <p>k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.</p> <p>l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p>	
<b>Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajador por cuenta propia/ajena.</li> <li>- Requisitos y teorías del empresario.</li> <li>- El espíritu emprendedor.</li> <li>- Características personales de los emprendedores.</li> <li>- La idea de negocio</li> </ul>	
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 2</b>	<b>EL MERCADO</b>

<b>1º TRIMESTRE</b> <b>6 sesiones.</b>	Conocer las características y tipos de mercado. Realizar una segmentación del mercado. Realizar entrevista al cliente objetivo
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 19 de julio de 2010</i></b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<b>RA2:</b> Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
<b>Criterios de Evaluación</b>	
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico	
<b>Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El mercado.</li> <li>- Tipos de mercado.</li> <li>- La segmentación del mercado.</li> <li>- Estudio del mercado. Los clientes.</li> </ul>	
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 3</b>	<b>EL ENTORNO Y LA EMPRESA</b>
<b>1º TRIMESTRE</b> <b>6 sesiones.</b>	Conocer los factores del entorno general y específico. Realizar DAFO. Tomar una decisión sobre localización.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 19 de julio de 2010</i></b>	

## RESULTADO DE APRENDIZAJE

**RA2:** Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

### Criterios de Evaluación

- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurrirán estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

### Contenidos

- El entorno general de las empresas
- Tipos de entorno: sencillo/cambiante
- El entorno específico del sector
- Análisis de la competencia
- El análisis DAFO
- La localización del proyecto
- La cultura empresarial y la imagen corporativa
- La responsabilidad social corporativa

#### UNIDAD DIDÁCTICA 4

#### EL MARKETING

1º TRIMESTRE  
10 sesiones.

Valorar el Marketing como una estrategia de satisfacción al cliente y el mercado. Diseñando estrategias de posicionamiento.

CONCRECIÓN CURRICULAR *Orden 19 de julio de 2010*

## RESULTADO DE APRENDIZAJE

**RA 4.** Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación

### Criterios de Evaluación

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

### Contenidos

- El marketing.
- El marketing estratégico.
- Herramientas del marketing operativo.
- El producto
- El precio.
- La promoción
- La distribución.
- La atención al cliente

UNIDAD DIDÁCTICA 5	RECURSOS HUMANOS
1º TRIMESTRE 8 sesiones.	Distinguir entre dirección y liderazgo, conocer las diferentes teorías sobre liderazgo, conocer las técnicas de motivación, elaboración de un organigrama y análisis de puestos.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 19 de julio de 2010</i></b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<p><b>RA3.</b> Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	

Criterios de Evaluación	
<p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p>	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección y el liderazgo</li> <li>- La motivación laboral</li> <li>- La organización de la empresa</li> <li>- Obligaciones de la empresa en materia laboral.</li> </ul>	
UNIDAD DIDÁCTICA 6	FORMAS JURÍDICAS
<b>2º TRIMESTRE</b> <b>6 sesiones.</b>	Conocer las características de las distintas formas jurídicas. Valorar cual es la forma jurídica más adecuada. Conocer los trámites en la creación de empresas.
CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 19 de julio de 2010</i>	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
<b>RA3.</b> Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
Criterios de Evaluación	

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
  - d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».
  - e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia. Subvenciones
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME

### Contenidos

- Las formas jurídicas
- Trámites para la constitución de una empresa

UNIDAD DIDÁCTICA 7	EL PLAN DE PRODUCCIÓN
2º TRIMESTRE 8 sesiones.	Elaborar un plan de producción. Valorar los criterios para seleccionar a los proveedores. Conocer la gestión de pedidos bajo demanda, clasificar los costes fijos y variables.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR</b> <i>Orden 19 de julio de 2010</i>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
RA3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas	
<b>Criterios de Evaluación</b>	

- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso

#### Contenidos

- El plan de producción
- El aprovisionamiento
- Análisis de costes

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 8</b>	<b>PLAN ECONÓMICO</b>
<b>2º TRIMESTRE</b> <b>8 sesiones.</b>	Calcular las inversiones y gastos iniciales del proyecto. Conocer las distintas fuentes de financiación propia y ajena. Valorar qué fuentes de financiación necesitará.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 19 de julio de 2010</i></b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<p><b>RA2:</b> Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos</p> <p><b>RA3.</b> Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	
<b>Criterios de Evaluación</b>	



RA2. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.

RA 2. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

RA3. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

#### Contenidos

- Inversiones
- Gastos iniciales.

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 9</b>	<b>PLAN FINANCIERO</b>
<b>2º TRIMESTRE</b> <b>10 sesiones.</b>	Clasificar los elementos patrimoniales. Representar un balance. Calcular la cuenta de resultados. Elaborar plan de tesorería. Calcular el fondo de maniobra.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 19 de julio de 2010</i></b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	
<b>Criterios de Evaluación</b>	

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial

#### Contenidos

- FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPIAS
- FUENTES DE FINANCIACIÓN AJENAS
- AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 10</b>	<b>TRÁMITES DE PUESTA EN MARCHA. CREANDO EMPLEO</b>
<b>2º TRIMESTRE 10 sesiones.</b>	Conocer y elaborar distintos documentos relacionados con la compraventa. Conocer los impuestos, el calendario fiscal, los libros contables.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 19 de julio de 2010</i></b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	
<b>Criterios de Evaluación</b>	

- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

### Contenidos

- Obligaciones fiscales
- Obligaciones Laborales
- Obligaciones mercantiles
- Trámites para la constitución y puesta en marcha de la empresa
- Trámites según la forma jurídica
- CIRCE

## 4. METODOLOGÍA

El análisis de los objetivos y los contenidos resultaría incompleto si no se estableciera una estructura y una forma de desarrollar dichos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, es por ello, que dentro del currículo la metodología didáctica constituye uno de los aspectos más importantes de la programación. Se puede definir la metodología como la aplicación coherente de un conjunto de recursos y operaciones cuyo objetivo es obtener un resultado educativo satisfactorio dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece *el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente. En su apartado 2 establece que las administraciones promoverán y facilitarán que los equipos docentes implicados en cada Grado incorporen metodologías activas que faciliten los aprendizajes, asignando, en los centros sostenidos con fondos públicos o que ejecutan la oferta con financiación pública y en los términos que cada Administración establezca, incentivos dotacionales, humanos o materiales, para el desarrollo de contratos-programa u otras fórmulas similares en los centros del Sistema de Formación Profesional, para dinamizar su conversión como entornos innovadores de aprendizaje.

Por otra parte, de conformidad con *la Orden de 19 de julio de 2010 por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, en el Anexo I*, dentro de las orientaciones pedagógicas se relacionan las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 4.1. Principios metodológicos aplicables a la enseñanza del módulo de EI y ciclo formativo

Los principios metodológicos tienen como objetivo garantizar el éxito del alumnado en su rápida incorporación al mundo laboral, siendo primordial la componente práctica de las clases. Esto supone basar la metodología en los siguientes principios:

**P1:** Se partirá de los conocimientos previos del alumnado y de sus capacidades de manera que se tengan en cuenta no sólo cuáles son sus conocimientos sobre el tema sino también las expectativas e intereses que se demuestran en relación con el mismo y las motivaciones que se manifiestan o generan.

**P2:** Se favorecerá la adquisición de aprendizajes significativos de manera que partiendo de los conocimientos previos del alumnado se procura que los nuevos contenidos tengan una vinculación con los ya adquiridos y se creen relaciones sustantivas entre ellos que impliquen un cambio cualitativo en los conocimientos personales elaborándose nuevos significados.

**P3:** Se procurará la adquisición de aprendizajes funcionales, en el sentido de que el aprendizaje sea significativo también en la propia funcionalidad de lo aprendido, y los contenidos están claramente vinculados con el medio sociocultural y el contexto y sean trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con su ciclo formativo. Supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones del alumnado a través de la exposición de contenidos prácticos y actuales que van a ser aplicados por el alumnado de forma inminente.

**P4:** Se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, no sólo hay que realizar un

aprendizaje significativo de los contenidos sino también de un esquema o estructura mental que le permita afrontar por sí mismo/a nuevas situaciones.

**P5:** Se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del alumnado.

**P6:** Se procurará que sea el propio alumno/a el que advierta y corrija sus errores proponiendo medidas de solución con lo que se favorecerá la autoestima.

**P7:** Se favorecerá un clima adecuado en el aula y se fomentará los valores de cooperación y tolerancia.

**P8:** El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará en un ambiente que facilite las interacciones entre profesorado-alumnado y alumnado-alumnado generando conciencia de pertenencia al grupo. El grupo debe ser considerado como un valor en sí mismo donde el alumnado tiene como referencia su primer equipo de trabajo.

**P9:** Se desarrollará la autonomía y la iniciativa personal, ello implica aplicar valores y actitudes personales (responsabilidad, autoestima, creatividad, autocrítica, control emocional, capacidad de calcular riesgos, afrontar problemas, no querer una satisfacción inmediata y asumir riesgos), transformar ideas en acciones, tener ambición personal, académica y profesional, diálogo, empatía y espíritu de superación, habilidades sociales y ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos, con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

**P10:** Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

#### **4.2. Orientaciones pedagógicas.**

Las estrategias docentes son las líneas de actuación. Como estrategias docentes se llevarán a cabo las siguientes:

**E1:** Se partirá de una situación empresarial concreta dirigida a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad de los aprendizajes y su relación con la vida activa, teniendo en cuenta las preconcepciones y conocimientos previos del alumnado. En este sentido, haremos referencia a las actividades empresariales del entorno y fomentaremos el espíritu emprendedor atendiendo a las necesidades del entorno, motivación del alumnado y ciclo profesional.

**E2:** Se hará uso de las estrategias expositivas para promover un aprendizaje significativo, de forma que, partiendo del conocimiento, realidades y hechos concretos, se llegue al conocimiento global y abstracto de la realidad. Ello implica la importancia de la resolución de casos prácticos cercanos a la realidad empresarial de la zona geográfica donde el IES se ubica y la realización de distintos ejercicios de autoaprendizaje, como complemento esencial de las exposiciones y orientaciones del profesorado y del estudio de los contenidos teóricos recogidos en los recursos bibliográficos de los que dispone el alumnado.

**E3:** Exposición oral. Se tratará de orientar la marcha de la clase. Inicialmente se explicarán los contenidos que afectan a cada unidad. Además, se realizarán esquemas y mapas conceptuales.

**E4:** Se propiciará la participación del alumnado en las tareas de la clase, se formularán preguntas para favorecer el debate y enriquecer los niveles de expresión personal y establecer opiniones.

**E5:** Se utilizará el contraste de ideas para facilitar la comprensión de los contenidos como pueden ser persona trabajadora por cuenta ajena y persona trabajadora por cuenta propia, o diferencia entre financiación e inversión.

**E6:** Se potenciará el trabajo en equipo o en grupo. El proyecto empresarial se llevará a cabo en equipo.

**E7:** Se llevarán a cabo debates sobre cuestiones del ámbito empresarial actual, búsqueda de noticias en prensa de actualidad de los contenidos sobre los que se estén trabajando en el aula.

**E8:** Se realizarán casos prácticos: esta estrategia se puede aplicar dentro y fuera del aula, se trata de incentivar al alumnado a investigar el entorno empresarial y buscar las oportunidades que ofrece el entorno, para insertarse con éxito en el mercado laboral como trabajador/a por cuenta ajena, como trabajador/a por cuenta propia o a través del empleo público, en ámbitos geográficos locales, nacionales y también europeos. Se pretende formar profesionales con capacidad de decidir su orientación laboral con libertad, autonomía y responsabilidad.

**E9:** Intervención de expertos. Se intentará que antiguos alumnos/as y profesionales del mundo empresarial de la zona comuniquen experiencias al alumnado, para que el alumnado vea la utilidad de lo que está aprendiendo y conozca su aplicación real en la empresa.

**E10:** Cine. Al final de cada bloque se hará uso de este recurso para profundizar en los contenidos. Se visionará la película “La Red Social” y “Abuelos” Después de cada película se pasará un cuestionario con preguntas que se debatirán en clase.

**E11:** Utilización de internet. Hemos de tener presentes las nuevas tecnologías y el uso de internet se hace imprescindible en todos los bloques del módulo profesional de EIEM. Se trata de que el alumnado utilice correctamente estas herramientas en el ámbito profesional.

**E12:** Promoción del desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar su creatividad, la iniciativa empresarial y el espíritu emprendedor.

**E13:** Simulación en el aula de supuestos reales, como la puesta en escena de distintas situaciones para el desarrollo de la creatividad. (por ejemplo la creación de un poema)

#### **4.3 Actividades a desarrollar.**

##### **Los criterios para la elaboración de las actividades de aprendizaje:**

- Tienen que ser coherentes con los criterios de evaluación y las rúbricas.
- Debe tener como referencia los contenidos de la unidad.
- Deben adaptarse a la diversidad del alumnado del aula.
- Tienen que ser posible su valoración (cuantitativa y cualitativa).

Las actividades del alumnado son necesarias para conseguir el desarrollo de las actividades programadas. De modo genérico distinguimos las siguientes:

- **De introducción motivación:** Estas actividades se plantearán al inicio de cada unidad con el fin de llamar la atención del alumnado y despertar su curiosidad.

- Al inicio de cada unidad se presentará una situación empírica concreta y se le pasará un cuestionario con el fin de tener un conocimiento previo sobre los conceptos y conocimientos con los que parte el alumnado sobre la materia a impartir en dicha unidad
- **De desarrollo:** se dirigen a adquirir los conocimientos programados.
- **Actividades de consolidación,** a través de la realización por los/as alumnos/as de mapas conceptuales, estrategias de resolución de casos, etc. Lo que permite comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los/as alumnos/as para transferir conocimientos.
- **De ampliación y recuperación:** para atender a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse, si fuera necesario, actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al grupo. Además, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

#### 4.4. Organización del alumnado.

Prestaremos atención a las posibles agrupaciones, pues posibilitará una mejor interacción con y entre el alumnado. Destacamos:

- **Trabajo individual.**
- **Las puestas en común y los debates se realizarán en gran grupo, fomentando la participación del mayor número de alumnos/as.**
- **El proyecto de empresa se realizará en grupo**

El **área de trabajo ordinaria será el aula del grupo** principalmente y también haremos uso del aula de emprendimiento.

#### 4.5. Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo de ETEM se desarrollará según el modelo presencial.

A lo largo del curso se utilizará el Aula Virtual como apoyo a la docencia reglada. Se fomentará su uso. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:

- ☞ Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- ☞ Se procurará que el desarrollo de los contenidos del curso esté disponible en el Aula Virtual
- ☞ Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.).
- ☞ Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.

#### 4.6. Materiales y recursos.

##### a) **Recursos que utilizan como soporte la palabra escrita**

Son aquellos recursos que contienen texto escrito y se encuentran tanto en soporte papel como electrónico.

<b>Libros de texto</b>	- “Empresa e iniciativa emprendedora”. Editorial TuLibrodeFP
<b>Apuntes</b>	-Elaboración propia de la profesora

**b) Recursos que utilizan como soporte los medios informáticos o audiovisuales**

Son aquellos recursos que se utilizan en el aula para poder exponer al alumnado algunos de los contenidos que se encuentran en formato electrónico, informático o audiovisual:

<b>Recursos soporte informático</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pizarra digital</li> <li>- Cañón de proyección y altavoces</li> <li>- Ordenadores</li> <li>- Vídeos, películas, noticias, páginas WEB, blogs</li> </ul>

**c) Otros recursos**

La infraestructura del aula de 2º ASIR y el Aula de Emprendimiento el alumnado debe sentirse como en un centro de trabajo en donde pueda disponer de recursos tales como:

<b>Mobiliario</b>	<b>Material diverso</b>	<b>Otros</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesas</li> <li>- Sillas</li> <li>- Tablón de anuncios</li> <li>- Estanterías</li> <li>- Ordenadores</li> <li>- Impresora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Folios</li> <li>- Grapadora</li> <li>- Archivadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conexión WIFI internet (APPS y plataformas educativas, CANVA, GENIALLY, PADLET, TIK TOK)</li> <li><b>Moodle Centros</b></li> </ul>

**Medidas para el fomento de la lectura, expresión oral y escrita, y comunicación audiovisual**

Como actividades de fomento a la lectura para el alumnado de EIEM, se presentan a continuación una serie de posibles actuaciones o tareas a desarrollar que ayudan a mejorar directa o indirectamente la lectura comprensiva y la expresión oral y escrita:

-Realización de trabajos de investigación: Se trata de una oportunidad para poner en práctica una serie de habilidades relacionadas con la lectura, tales como la selección de información, la síntesis, la producción de textos, la presentación de la información con apoyo visual y gráfico, la exposición oral de los mismos, etc.

-Asistencia, a todas aquellas actuaciones, previstas en el centro, encaminadas al fomento de la lectura, tales como actividades de animación a la lectura, visitas de autores, campañas, celebración de homenajes, aniversarios, etc.

-Realización del vocabulario del ámbito: El alumnado elaborará definiciones precisas de los términos más significativos de cada área, acompañarlas de ejemplos e información relevante sirve para que el alumnado aumente su vocabulario científico, técnico y cultural. Esta tarea es interesante tanto por la producción final, oral o escrita, como por el proceso de elaboración.

-Textos con temática del módulo: La incorporación de la lectura de textos con temática referida al módulo puede ser una buena ayuda para mejorar las competencias implicadas en la lectura.

Aconsejable incorporar un texto: al inicio de una unidad de trabajo, como motivación y contextualización del tema, y una vez finalizada la misma, con el fin de aplicar los



conocimientos adquiridos para entender una situación de la vida real planteada en el texto seleccionado.

-Como apoyo audiovisual haremos uso de FLIPPED EIE del profesor Antonio Guirao

### **Uso y aplicación de la tecnología de la información y la comunicación (TIC), técnicas de empoderamiento y participación (TEP) y técnicas de aprendizaje y conocimiento (TAC)**

En el desarrollo del módulo de EIEM es importante el uso de las TIC, TEP y TAC, ya que es una herramienta muy importante tanto para la labor docente como para el alumnado, para la realización de tareas, intercambio de documentación, búsqueda e investigación por internet.

#### **Como plataformas en su versión educativa usaremos:**

- Padlet - Visual thinking
- Educaplay - Genially
- Canva

#### **4.8. Actividades complementarias y extraescolares.**

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas por el centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el **momento, espacios o recursos que utilizan**.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Se realizarán **fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todo el alumnado del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio**.

**El alumnado participará en las actividades extraescolares y complementarias aprobadas y acordadas por el departamento de FOL para el curso 2023/2024. Así como en los siguientes planes y proyectos:**

- INNICIA
- AULADCINE
- PLAN DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN
- ESCUELA ESPACIO DE PAZ
- FORMAJOVEN
- TDE
- FPD

Están previstas las siguientes **actividades complementarias**:

- Visionado “Red social”: tiene como objetivo la cultura emprendedora en los jóvenes en el sector de la informática.
- Visionado de “Abuelos”: tiene como objetivo fomentar el autoempleo como una oportunidad de obtención de empleo y creación del mismo.
- **Posibilidad de asistencia a Talleres y Charlas-coloquio de técnicos del CADE (Centro andaluz de emprendimiento, webinar, video-conferencias, para fomentar el autoempleo, e**

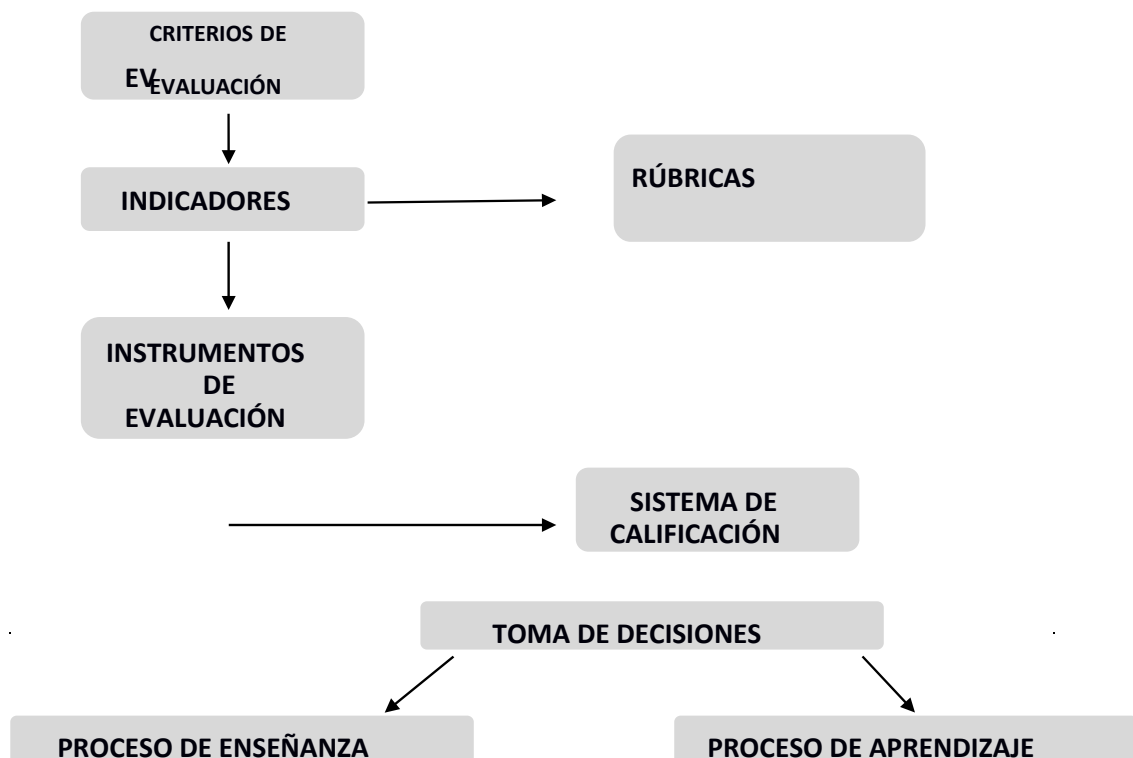
informando al alumnado sobre el proceso de puesta en marcha de una empresa además de comentar las distintas subvenciones de las que se pueden beneficiar. **Webinar y Video-Conferencias:** De emprendedores y emprendedoras, de antiguos alumnos y alumnas, y todas aquellas que se vayan convocando por los organismos especializados que consideremos de interés para nuestro alumnado.

- Se les motivará para que asistan a los talleres organizados por las “Aulas emprendedoras”, siempre que se pueda disponer de disponibilidad para las mismas, ya que las enseñanzas de este ciclo tienen turno de tarde.
- Participación en las jornadas “Oriéntate” (charlas, talleres, visitas)
- Participación en charlas, talleres dentro del programa “INNICIA”

## 5. EVALUACIÓN.

Para la formulación de este apartado, nos basaremos, en primer término, tanto en el artículo 43 de la Ley 2/2006 de Educación y en el Real Decreto 659/2023, por el que se desarrolla la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. En segundo término, en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Podemos esquematizar el proceso de evaluación de la siguiente manera:



## 5.1. Criterios de evaluación.

Los **criterios de evaluación son concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados**. Los criterios de evaluación vienen recogidos en la Orden de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en ASIR a continuación se relaciona en la tabla los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y las ponderaciones.

Resultado de aprendizaje (RA 1)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumento de evaluación	Unidad didáctica
Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	<b>Ponderación del RA 25%</b>		
Criterio de evaluación	%		
<b>1a.</b> Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	8,3%	I 1	1
<b>1b.</b> Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	8,3%	I 3	1
<b>1c.</b> Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	8,3%	I 2	1
<b>1d.</b> Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática	8,3%	I 2, I 3	1
<b>1e.</b> Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.	8,3%	I 2, I 3	1
<b>1f.</b> Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	8,3%	I 1	1
<b>1g.</b> Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial	8,3%	I 3	1
<b>1h.</b> Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa	8,3%	I 2	1

<b>1i.</b> Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la administración de sistemas informáticos en red, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	8,3%	I 2	1
<b>1j.</b> Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	8,3%	I 2	1
<b>1k.</b> Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	8,3%	I 2	1
<b>1l.</b> Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	8,3%	I 2	1

<b>Resultado de aprendizaje (RA 2)</b>	<b>Ponderación % sobre el total de los RA</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Unidad didáctica</b>
Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	<b>Ponderación del RA 25%</b>		
<b>Criterio de evaluación</b>	<b>%</b>		
<b>2a</b> Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	9,09%	I 2, I 3	2
<b>2b</b> Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.	9,09%	I 1	3
<b>2c</b> Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	9,09%	I 2, I 3	2
<b>2d</b> Se han identificado los elementos del entorno de una PYME de informática.	9,09%	I 2	3
<b>2e</b> Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.	9,09%	I 2, I 3	3

<b>2f</b> Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	9,09%	I 2, I 3	3
<b>2g</b> Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	9,09%	I 2	3
<b>2h</b> Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	9,09%	I 1	3
<b>2i</b> Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME de administración de sistemas informáticos en red.	9,09%	I 2	8
<b>2j.</b> Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	9,09%	I 2	3
<b>2k.</b> Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	9,09%	I 2	8

<b>Resultado de aprendizaje (RA 3)</b>	<b>Ponderación % sobre el total de los RA</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Unidad didáctica</b>
Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	<b>Ponderación del RA 25%</b>		
<b>Criterio de evaluación</b>	<b>%</b>		
<b>3a</b> Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11,11%	I 3	6
<b>3b</b> Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	11,11%	I 2, I 3	5
<b>3c</b> Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11,11%	I 2	6

<b>3d</b> Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.	11,11%	I 2	6
<b>3e</b> Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.	11,11%	I 2	6
<b>3f</b> Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	11,11%	I 2	8
<b>3g</b> Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.	11,11%	I 2	6
<b>3h.</b> Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	11,11%	I 2	7
<b>3i.</b> Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso	11,11%	I 2	7

<b>Resultado de aprendizaje (RA 4)</b>	<b>Ponderación % sobre el total de los RA</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Unidad didáctica</b>
Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	<b>Ponderación del RA 25%</b>		
<b>Criterio de evaluación</b>	<b>%</b>		
<b>4a</b> Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	11,11%	I 1	9
<b>4b.</b> Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	11,11%	I 2	9

4c Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática	11,11%	I 1	10
4d Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	11,11%	I 1	10
4e Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	11,11%	I 2	10
4f. Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.	11,11%	I 3	9
4g Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	11,11%	I 2	10
4 h. Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	11,11%	I 2	4
4 i. Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial	11,11%	I 2	9

## 5.2. Niveles de logro y rúbricas.

A continuación, realizamos una selección de los niveles de logro de los criterios de evaluación y definimos las rúbricas de dichos logros **para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno/a en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.**

<b>Excelente</b>	<b>9-10</b>	El alumnado demuestra conocimientos muy amplios y completos sobre las materias. Realiza valoraciones de los hechos y casos estudiados con rigor y aplicando los conocimientos que han adquirido. Se expresan de forma oral y escrita muy correctamente. Poseen voluntad propia y positiva hacia los trabajos de investigación.
------------------	-------------	--

<b>Avanzado</b>	<b>7-8</b>	El alumnado tiene conocimientos amplios sobre las materias. Son capaces de resolver algunos casos y hechos estudiados y ofrecer valoraciones. Se expresan de forma oral y escrita de forma correcta, y mantienen una actitud motivadora hacia los trabajos de investigación.
<b>Básico</b>	<b>5-6</b>	El alumnado tiene conocimientos básicos sobre las materias. Son capaces de reconocer características generales de los casos estudiados y son capaces de hacer interpretaciones simples. Se aprecian incorrecciones en las tareas realizadas. Realizan las tareas programadas, pero presentan escasas iniciativas personales
<b>Deficiente</b>	<b>2-4</b>	El alumnado no ha consolidado los aprendizajes del nivel básico, en ocasiones demuestra el logro de algún aprendizaje, pero de forma no frecuente. No tiene iniciativa personal, no realiza correctamente las tareas y a veces no las realiza, no presenta interés ni motivación por alcanzar las metas.
<b>Nulo</b>	<b>1</b>	El alumnado no alcanza ninguna habilidad o destreza. Manifiesta una actitud contraria al aprendizaje y el estudio.

### 5.3. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son aquellas herramientas que se van a usar durante el proceso de enseñanza aprendizaje con el objetivo de obtener la información necesaria para poder realizar la evaluación.

Como instrumentos se van a utilizar los siguientes:

- **I 1: Actividades de aula.** Son actividades que se realizan en horario lectivo, y tendrán carácter individual. Dentro de éstas incluimos la **Actividad de Foro**
- **I 2: Proyectos.** Son trabajos que pueden ser de carácter individual o grupal, serán realizados por el alumnado y tiene como finalidad la indagación y la investigación ante una propuesta realizada por el profesorado (**ABP**) (**Aprendizaje basado en proyectos**)
- **I 3: Pruebas objetivas escritas,** sobre los contenidos de una o varias unidades.

*\*Dado el carácter abierto y flexible de esta programación los instrumentos de evaluación podrán variar en función del ritmo y/o necesidades del grupo de clase, pudiendo si fuera preciso usar para evaluar un mismo criterio dos o más instrumentos de evaluación combinados, en cuyo caso cada*



*instrumento ponderará de forma similar dentro del criterio de evaluación que correspondiera. (un instrumento 100%, dos instrumentos 50% cada uno, tres instrumentos 33.3% cada uno)*

#### **5.4. Sistema de calificación.**

**La Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa formación profesional en Andalucía, establece que la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Por tanto, **la evaluación continua**, requiere un proceso en distintas **fases**:

**Evaluación inicial** de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

**Evaluación continua** de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

**Evaluación final** de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se seguirán los siguientes principios:

- Coherencia entre las formas de enseñar y las formas de evaluar
- Evaluación personalizada y adaptada, a las características del alumnado
- Evaluación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación por parte del alumnado.

La evaluación será del proceso de aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Para evaluar de forma criterial es necesario establecer las relaciones necesarias entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, rúbricas y niveles de logro, criterios de calificación (**ponderación de cada criterio de evaluación para valorar el resultado de aprendizaje**), **instrumentos de evaluación y unidades didácticas implicadas**.

De esta forma, **se obtendrá** información a través de los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación.

**Se valora/Se califica** a través de los criterios de calificación.

**Se toman decisiones** entorno a las medidas de recuperación. En concreto la recuperación se realizará respecto de los criterios de evaluación no superados.

La **calificación de cada evaluación parcial** será la media ponderada de los criterios de evaluación considerados, teniendo en cuenta que cada criterio aporta un porcentaje diferente en la consecución del resultado de aprendizaje respectivo. **La evaluación parcial se entenderá superada cuando la media sea igual o superior a 5. (cada una de las evaluaciones parciales será meramente informativa)**

La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. En el caso de obtener una nota final con decimales, se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5, en función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje experimentado por el alumnado.

Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes, según establece el **artículo 16 de la Orden de 29 de Septiembre de 2010**.

La **calificación final del módulo** será la suma de las notas ponderadas de cada uno de los resultados de aprendizaje. El módulo será superado con una nota igual o superior a 5 puntos. No se podrá superar si uno o más de los resultados de aprendizaje obtienen una calificación inferior a 5 puntos.

*\* (ANEXO I-Resumen de RA-CE POR EVALUACIONES)*

### **Criterios de corrección en la expresión escrita**

Tal y como se establece en el Proyecto educativo del instituto, los aspectos formales de la expresión escrita serán objeto de valoración por parte de todos los departamentos didácticos en las diferentes pruebas que realice el alumnado.

En la etapa de Bachillerato y de Ciclos formativos se podrá restar hasta 2 puntos de la nota, atendiendo a los errores cometidos en los parámetros siguientes:

- Presentación: márgenes, numeración de páginas, letra clara y legible, limpieza, sin tachones, bolígrafo adecuado. (-0,25)
- Redacción: errores de coherencia y cohesión: estructura con párrafos, conectores, oraciones completas, puntuación (comas y puntos), concordancia. (-0,75)
- Ortografía: faltas ortográficas, tildes, subrayado de títulos de libros, mayúsculas (-0,75).
- Se aplicará una penalización de 0,25 puntos cada tres faltas cometidas y de 0,25 puntos cada cinco errores de tildes.
- -Extensión: si el texto no se ajusta significativamente a la extensión solicitada (-0,25)

Por decisión consensuada entre los departamentos de formación profesional, se restará hasta 1 punto de la nota de las tareas y de las pruebas escritas por acumulación de faltas de ortografía, con el desglose que se especifica en el plan de centro.

### **5.5. Prueba final de recuperación de junio.**

En caso de que la calificación final fuese inferior a 5, existirá una prueba final de recuperación -convocatoria ordinaria- en el mes de junio. Para poder realizar esta prueba final de recuperación el alumnado tendrá la obligación de asistir a **clases de recuperación** y continuar con las actividades lectivas desde el mes de marzo al mes de junio. Esta posibilidad también se contempla para aquellos alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Esta prueba final de recuperación estará referida a los criterios de evaluación que el alumno/a no haya superado.

El plan de recuperación comprenderá los mecanismos siguientes:

**De Apoyo.** Seguimiento personalizado del alumno/a mediante entrevistas personales y/o a través del aula virtual potenciando la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

**De trabajo.** Elaboración de actividades/trabajos de refuerzo fundamentalmente respecto de aquellos criterios de evaluación evaluados negativamente.

#### **5.6. Modelo de prueba escrita: criterios de corrección de las pruebas escritas.**

**Preguntas de desarrollo teórico:** en las **preguntas cortas**, se valorará la concreción de la respuesta y uso adecuado de vocabulario técnico o específico del módulo profesional; en las **preguntas largas**, se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, aspectos técnicos y científicos, la estructura y la conclusión.

**Preguntas de casos prácticos:** se valorará el planteamiento, la resolución y la interpretación de los resultados. Se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, la estructura, la resolución y la conclusión en aquellos supuestos prácticos que se deban resolver con la redacción de un texto.

**Preguntas tipo test:** Varias opciones. Cada 3 erróneas, resta 1 correcta.

Los criterios de corrección anteriormente expuestos estarán especificados en cada una de las pruebas escritas que se realicen a los alumno/as, así como la nota numérica que se le asigne a cada pregunta.

#### **5.7. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.**

**La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**, se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación, como podemos ver en el Anexo II.

### **6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La atención a la diversidad viene regulada en *LOE, (Ley 2/2006) modificada por la LOMLOE (Ley 3/2020)*

“Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo”. Por su parte, la *Ley Orgánica 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía en el artículo 113.2* establece que se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a distintos grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio. Este mismo artículo también establece que se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los que presentan altas capacidades intelectuales.

En los Ciclos Formativos, la normativa vigente no contempla adaptaciones curriculares, por tanto, no cabe la adaptación curricular significativa, pero respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, y con el objetivo de insertar al alumnado en una sociedad plural y cambiante, se ofrecerá a cada alumno/a la ayuda pedagógica que necesite ajustando la intervención educativa a cada alumno/a individual.

*El artículo 2 de la Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional (Ley 3/2022)* define el **DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA)**, como un modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y

que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Seguiremos este modelo de enseñanza, ya que de esta forma también contribuimos a lograr uno de los **objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030**: “Garantizar una educación de calidad e inclusiva” Aspectos que se tendrán en consideración:

- Los objetivos y los contenidos respectivos de cada unidad. Claramente definidos y organizados en secuencia lógica, diferenciando los fundamentales de los complementarios.
- Los conceptos previos que debe tener el alumnado antes de iniciar la unidad y que deben ser objeto de atención educativa en el caso de que alguien o parte del alumnado no los tuviera, asignando actividades específicas.
- Una prueba de actividad de evaluación inicial para comprobar los conocimientos previos o el dominio de los objetivos de la unidad.
- Un número suficiente de actividades de aprendizaje, variadas, que irán desde lo simple a lo complejo, teniendo además actividades de refuerzo o de ampliación.
- Sistema de evaluación que permita determinar en qué grado cada alumno/a domina los objetivos. Mediante la evaluación continua el alumno/a conocerá su situación de aprendizaje y resultado, y servirá al equipo docente para tomar decisiones sobre que prescribir o como continuar.

Como herramientas e instrumentos de apoyo se utilizarán los siguientes recursos:

- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales, actividades de refuerzo y desarrollo de actividades de estudio y refuerzo que faciliten la adquisición de objetivos, competencias y la superación de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje correspondientes al módulo de EIEM.
- Entrega de material complementario, para que el alumnado pueda repasar todos los contenidos vistos en clase.

La realización de este tipo de actividades se desarrollará tanto en clase como en casa, se harán: - Pruebas de estudio en clase y en casa - Pruebas de atención en clase.

- Actividades de refuerzo en clase y casa
- Actividades de ampliación en clase

## 7. PLAN DE IGUALDAD.

Siguiendo las **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios, este departamento expone que:

- a) Se integra la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias de este departamento, así como en los materiales curriculares que van a ser utilizados, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres.
- b) Se emplea un lenguaje inclusivo y no sexista que nombre y visibilice de forma equitativa a hombres y a mujeres, evitando la utilización del masculino genérico para incluir al hombre y a la mujer.
- c) Las actuaciones realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades en nuestras programaciones didácticas de los distintos niveles y materias son las organizadas desde el **III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación**.
- d) Se han revisado los libros de texto y los materiales curriculares aportando referentes de ciudadanía que, de manera implícita o explícita, supongan avances en igualdad de derechos, tanto en el ámbito público como en el privado.

- e) Este departamento colabora con todas las actuaciones destinadas a la mejora de la coeducación en nuestro Centro.

## **8. CONCLUSIONES.**

Esta programación es loable en base al *artículo 33 del Decreto 436/2008* que establece:

“La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de materiales de apoyo al profesorado, prestando especial atención a lo relacionado con la evaluación del aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, la conexión con el mundo laboral, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, la mejora de la orientación profesional, la atención a la diversidad, el aprendizaje de las lenguas extranjeras, la igualdad de género, fomento de la convivencia y la apertura de los centros docentes a su entorno social y cultural”

## **9. BIBLIOGRAFÍA-WEBGRAFÍA- LEGISLACIÓN**

### **BIBLIOGRAFÍA**

- GARCÍA GONZÁLEZ BRUNO y otros autores: Empresa e iniciativa emprendedora. Editorial Tu Libro de FP
- PEREZ CORBACHO. J: Cómo hacer una programación didáctica y unidades didácticas. Grupo Editorial Universitario. Granada.
- MONEREO, C. Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Barcelona: Graó.
- A. SANCHEZ “Metodología Didáctica”
- RODRIGUEZ, J.C. “La educación profesional en España”
- VARIOS AUTORES: Guía de Proyecto Curricular. Empresa e iniciativa emprendedora Editorial Mcmillan Profesional. Madrid.
- ANTUNEZ. S y otros. Del proyecto educativo a la programación de aula. Graó.

### **WEBGRAFÍA**

- [www.adideandalucia.es](http://www.adideandalucia.es)
- [www.juntadeandalucia.educa.es](http://www.juntadeandalucia.educa.es)
- [www.todofp.es](http://www.todofp.es)

### **LEGISLACIÓN**

#### NORMATIVA ESTATAL

- Constitución Española de 1978
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOE) modificada por la Ley 3/2020 de 29 de diciembre, de educación (LOMLOE)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.

#### NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, que regula la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial en Andalucía.
- Orden de 19 de Julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa la formación profesional inicial en Andalucía.
- Resolución de 23 de mayo de 2023, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2023/2024, para la provincia de Almería.

<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Criterios de calificación<sup>n2</sup> (%)</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Unidades de Trabajo</b>
Resultado de aprendizaje 1  %RA 1  25%	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	8,3%	Actividades	UT 1
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	8,3 %	Prueba objetiva	UT 1
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	8,3 %	Proyecto empresarial	UT 1
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme del sector	8,3 %	Proyecto empresarial/Prueba objetiva	UT 1
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad	8,3 %	Proyecto empresarial/Prueba	UT 1

	empresaria de un empresario que se inicie en el sector de la informática.		<i>objetiva</i>	
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	8,3 %	<i>Actividades</i>	UT 1
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	8,3 %	<i>Prueba objetiva</i>	UT 1
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	8,3 %	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 1
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito , que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	8,3 %	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 1
	j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	8,3 %	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 1
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los	8,3 %	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 1

	objetivos y estrategias a seguir.			
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	8,3 %	Proyecto empresarial	UT 1
<b>Resultado de aprendizaje 2</b> <b>%RA 2</b> <b>25%</b>	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	10%	Proyecto empresarial/Prueba objetiva	UT 2
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	10%	Actividades	UT 3
	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	9,09 %	Proyecto empresarial/Prueba objetiva	UT 2
	d) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME de informática.	9,09 %	Proyecto empresarial	UT 3
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	9,09 %	Proyecto empresarial/Prueba objetiva	UT 3



	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	9,09 %	Proyecto empresarial/Prueba objetiva	UT 3
	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	9,09 %	Proyecto empresarial	UT 3
	h) Se han identificado prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas del sector.	9,09 %	Actividades	UT 3
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector de la informática.	9,09 %	Proyecto empresarial	UT 8
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	9,09 %	Proyecto empresarial	UT 3
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	9,09 %	Proyecto empresarial	UT 8
<b>Resultado de</b>	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11,11 %	Prueba objetiva	UT 6

<b>aprendizaje</b> <b>3</b> <b>%RA</b> <b>3</b> <b>25%</b>	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial/Prueba objetiva</i>	UT 5
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 6
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 6
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 6
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 8
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 6
	h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 7

	planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.			
	i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	11,1 1%	Proyecto empresarial	UT 7
<b>Resultado de aprendizaje 4</b> <b>1%RA 4</b> <b>25%</b>	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.	11,1 1%	Actividades	UT 9
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	11,1 1%	Proyecto empresarial	UT 9
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	11,1 1%	Actividades	UT 10
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector de la informática.	11,1 1%	Actividades	UT 10
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	11,1 1%	Proyecto empresarial	UT 10
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y	11,1 1%	Prueba objetiva	UT 9

	otros) para una «pyme» de instalaciones eléctricas y automáticas, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.			
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 10
	h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 4
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	11,1 1%	<i>Proyecto empresarial</i>	UT 9
<p><sup>1</sup>% RA: peso que representa el RA con respecto a la calificación (nota) final del módulo de EIE.</p> <p><sup>2</sup>% del CE sobre el RA: peso que tiene cada CE sobre el 100% del RA y que nos va a determinar el grado de consecución del RA.</p>				

**ANEXO II CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA  
DOCENTE.**

**PROFESOR/A**

\_\_\_\_\_

**MÓDULO**

**PROFESIONAL**

\_\_\_\_\_

**BLOQUE DIDÁCTICO** \_\_\_\_\_

Instrucciones: Responde a las siguientes cuestiones referentes al desarrollo del presente bloque de contenidos, siguiendo la siguiente escala:

1 Pésimo     2 Malo     3 Regular     4 Bueno     5 Excelente

**METODOLOGÍA**

1. La metodología usada por el profesor/a me ha resultado amena y apropiada a la materia

1                       2                       3                       4                       5

2. Las actividades realizadas me han parecido variadas e interesantes.

1                       2                       3                       4                       5

3. El nivel de dificultad de las actividades me ha parecido correcto.

1                       2                       3                       4                       5

4. Las explicaciones parten de nuestro nivel de conocimientos y son fácilmente asimilables.

1                       2                       3                       4                       5

5. El material didáctico utilizado (retroproyector, videos, presentaciones, prensa, etc.) me ha parecido variado y adecuado a la materia.

1                       2                       3                       4                       5

**ANEXO II CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA  
DOCENTE.**

6. El profesor ha conseguido suscitar interés por la materia conectando de manera clara los contenidos teóricos con su aplicación práctica.

1      2      3      4      5

7. El profesor/a anima a los alumnos/as para que expresen sus opiniones mediante preguntas y discusiones en el aula.

1      2      3      4      5

**CONTENIDOS**

8. Los contenidos desarrollados me han parecido interesantes y con aplicación a los problemas cotidianos.

1      2      3      4      5

9. El nivel de dificultad de los contenidos está adecuado a nuestro nivel de conocimientos.

1      2      3      4      5

**TEMPORALIZACIÓN**

10. La presentación de los contenidos ha sido ordenada.

1      2      3      4      5

11. El tiempo dedicado a cada Unidad de Trabajo ha sido el adecuado, teniendo en cuenta su extensión y dificultad.

1      2      3      4      5

**ANEXO II CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

**EVALUACIÓN**

12. El profesor/a ha desarrollado un sistema de evaluación variado, atendiendo a actividades, controles, participación, asistencia y prueba final.

1

2

3

4

5

13. El proceso de evaluación, y especialmente en lo referente a pruebas objetivas (exámenes), me ha parecido adecuado en dificultad y contenidos a lo desarrollado en clase.

1

2

3

4

5

**PRÁCTICA DOCENTE**

14. Evalúa la asistencia y puntualidad del profesor/a a clase:

1

2

3

4

5

15. Consideras que el profesor/a traen preparados los temas:

1

2

3

4

5